



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **046-20**

03 MAR 2020
Salta,
Expediente N° 12.667/19

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Nutrición y Alimentación de esta Facultad y el Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones (IENPo), elevando proyecto solicitando la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado “Nutrigenómica, en el síndrome metabólico y la obesidad”, y;

CONSIDERANDO

Que tiene como objetivo actualizar los conocimientos sobre Síndrome Metabólico y Obesidad, desde el enfoque de la Nutrigenómica.

Que está destinada a docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, miembros de Departamento de Nutrición y Alimentación e Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones, sin cobro de aranceles.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 09, presenta informe avalando la solicitud.

Que la Dirección Económica Financiera, a fojas 10, emite informe favorable.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y en virtud de lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, de este cuerpo, en su despacho N° 379/19;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/19 del 12/11/19)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por autorizada la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado “**NUTRIGENÓMICA, EN EL SÍNDROME METABÓLICO Y OBESIDAD**”, que se realizó el día 23 de Noviembre de 2.019.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que el curso se realizó de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

046-20

Salta, 03 MAR 2020
Expediente N° 12.667/19

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
NUTROGENÓMICA, EN EL SÍNDROME METABÓLICO Y LA OBESIDAD

ENTIDAD ORGANIZADORA

Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias de la Salud, Departamento de Nutrición y Alimentación, Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones (IENPo)

CARÁCTER

Gratuito para docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud y miembros de Departamento de Nutrición Y Alimentación. Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones y docentes de otros Departamentos si no se completa el cupo.

OBJETIVOS

Actualizar los conocimientos sobre Síndrome Metabólico y obesidad, desde el enfoque de la Nutrigenómica.

CONTENIDOS Y PROGRAMA

SINDROME METABOLICO

Sábado de 9 a 13

9 – 11 hs.

Definición de Síndrome Metabólico. Obesidad Abdominal. Inflamación Crónica. Insulino resistencia. Síndrome de Barardinelli. Índice TG/HDL. Dieta antiinflamatoria.

11 - 11:30 hs.

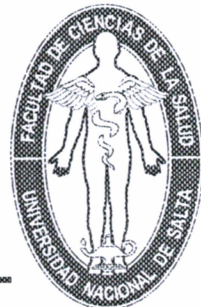
Break.

11:30 - 13:30 hs.

Hipotálamo. Tejido Adiposo. Hígado. Musculo esquelético. Tracto gastrointestinal. Lipotoxicidad. Obesidad e Inflamación. Tratamiento del Síndrome Metabólico.

13:30 – 14:30 hs.

Receso



RESOLUCION -CD- N°

046-20

03 MAR 2020

Salta,
Expediente N° 12.667/19

OBESIDAD

14:30 – 16 hs.

Órgano adiposo. Tejido Adiposo. Tipos de Tejido. Adiposo. Adipocitonas. Fisiopatología de la Obesidad.

16:30 – 17 hs.

Break.

17 – 20 hs.

Índice de masa corporal. Sarcopenia y alteraciones metabólicas. Bioimpedancia.

Farmacoterapia. Moduladores del Apetito. Dietas.

CUPO

Hasta 50 personas.

DURACIÓN

Nueve (9) horas reloj. Día sábado mañana y tarde.

METODOLOGIA

Clases expositivas. Exposición Dialogada.

EVALUACION

Inicial: preguntas. De proceso: dialogo. Final: Cuestionario on-line.

CERTIFICACIÓN

Aprobación: calificación igual o mayor al 60% y asistencia del 85% de las clases.

Asistencia: asistir al 80% de las clases presenciales.

Firma de certificados: Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al medio y la Sra.

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

LUGAR

Av. Bolivia 5152. Aula a confirmar.

DETALLE ANALITICO DE EROGACIONES

EGRESOS TOTAL: \$36.400

Pasaje ida y vuelta Bs. As. –Salta– Bs. As.: \$12.000



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **046-20**

03 MAR 2020
Salta,
Expediente Nº 12.667/19

Honorarios docentes 9 horas:	\$10.800 (\$1.200/hora)
Alojamiento por 2 (dos) noches:	\$3.000
Comida:	\$2.000
Traslados Aeropuerto -Hotel- Aeropuerto:	\$800
Traslados Hotel – UNSa - Hotel:	\$800
Certificados:	\$1.000
Break:	\$6.000

FINANCIAMIENTO

Fondos del Departamento de Nutrición y Alimentación – IENPo.

RECURSOS

Infraestructura: Salón para 50 personas

Materiales: Proyector, Notebook.

ARTÍCULO 3º. Establecer que el cupo será de 50 personas como máximo.

ARTÍCULO 4º. Hágase saber y remítase copia a: Mgs. Dorila Estela OLA CASTRO, Mgs. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección Administrativa Económica y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



Enzo González de Olivera
LIC. ENZO GONCALVEZ de OLIVERA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Maria Silvia Forsyth
LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa